



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre la operación estadística *Estudio sobre las Conductas Saludables de Adolescentes Escolarizados - HBSC***

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 13 de octubre de 2021, el Ministerio de Sanidad (MSND) presentó el proyecto de la operación estadística *Conductas Saludables de Adolescentes Escolarizados - HBSC*, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Jefa de Área de Promoción de la Salud y Equidad de dicho Ministerio.*

El proyecto fue informado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Fundación ONCE y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es obtener información sobre los estilos de vida de los adolescentes, incluyendo hábitos de alimentación, actividad física, consumo de sustancias, conducta sexual, contextos de desarrollo (familiar, escolar, grupo de iguales) y su estado de salud y bienestar.

Se trata de un estudio internacional (Health Behaviour in School-aged Children o HBSC), con estatus de Estudio Colaborador de la Organización Mundial de la Salud, en el que España participa desde 1985-86. Sus resultados son utilizados tanto a nivel nacional como internacional para aumentar el conocimiento y la importancia de la salud y el bienestar de la población adolescente, informar a los decisores políticos y orientar las intervenciones dirigidas a mejorar la salud de la población joven.

Con ella se proporciona además el análisis de los contextos claves en el desarrollo de los adolescentes, familia, escuela, iguales y vecindario, y se incorpora al examen de la salud de los escolares sus dimensiones física, psicológica y social.

La Comisión valora favorablemente la realización de este estudio que, si bien no responde a una normativa europea, está promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y contó con la participación de 45 países en la última edición.

Además de la pertinencia de esta operación estadística, se valora muy positivamente que los cuestionarios hayan sido diseñados teniendo en cuenta la carga de respuesta de los encuestados. Así, se utilizan tres tipos de cuestionarios con preguntas centrales aplicadas a todos los adolescentes y otras cuestiones específicas.

También se destaca el proceso de depuración y validación del estudio, que contempla el análisis de respuestas altamente improbables en las preguntas sobre el Sistema Internacional Estandarizado de Clasificación de Ocupaciones y de respuestas ofensivas en preguntas abiertas. Todo ello facilitará la detección de falta de veracidad del resto de respuestas del cuestionario.

La comparabilidad con ediciones anteriores está asegurada para un conjunto de indicadores establecidos en el informe comparativo del Estudio HBSC en España. Ello es debido al mantenimiento de los mismos principios metodológicos bajo los que se rige el estudio, basado en los instrumentos de recogida de datos, selección de la muestra y procedimiento de recogida y depuración de datos.

Asimismo los criterios de sintaxis diseñados están destinados a la evaluación de la coherencia de las respuestas y son los mismos para todos los países que componen la red internacional del HBSC.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Sería deseable reducir el desfase entre el periodo de recogida y la publicación de los resultados del proyecto, de acuerdo a los principios de oportunidad y puntualidad, para disponer lo antes posible de la valiosa información que se va a obtener.
- Respecto al contenido del proyecto metodológico, sería recomendable completar la información relativa al tratamiento de las incidencias durante el trabajo de campo, la expresión de los estimadores y de los métodos de estimación de los errores de muestreo en el diseño muestral, así como el plan de tabulación previsto, para comprobar si se presentarán resultados de acuerdo a la enseñanza cursada, por ejemplo.

Del mismo modo, sería necesario aclarar la cobertura educativa considerada, indicando si se ha considerado la escolarización en enseñanzas de Régimen General no universitario, en enseñanzas de Régimen Especial y en la Educación Universitaria, que se inicia a los 18 años.

- En relación con la confidencialidad de los datos, se puede considerar que en el estudio se recogen datos personales relativos a la intimidad personal, los cuales tendrían la categoría de “especiales” según la Ley de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. En este sentido, la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP) establece que debe recabarse, de manera expresa e informada, el consentimiento del informante.

Del mismo modo, el cuestionario debe mencionar el carácter voluntario de la encuesta y solicitar el consentimiento expreso de los informantes.

Así mismo, sería recomendable añadir cómo se asegura la confidencialidad de los datos personales de los resultados de forma individual a cada centro educativo mencionada en el punto 8.1 del informe metodológico estandarizado, así como la aplicación del Secreto Estadístico en todo el proyecto.

- En relación con el informe metodológico estandarizado de la operación estadística una vez se disponga de los resultados de la operación, sería recomendable incorporar los indicadores de calidad que proporcionarán información sobre el error de muestreo, la tasa de sobrecobertura, las tasas de no respuesta y la tasa de imputación, entre otros.
- Relacionado con la difusión de los resultados, resultaría muy favorable el acceso a los microdatos anonimizados de la operación estadística.

– Relacionado con las personas con discapacidad y dado que el proyecto no incluye variables con las que estudiar la situación de este colectivo, se formulan las siguientes propuestas:

- Incluir la lista corta de preguntas sobre discapacidad propuesta por el Grupo de Washington sobre seis aspectos funcionales básicos (vista, oído, capacidad de caminar, facultades cognitivas, autosuficiencia para el cuidado personal y comunicación), que resultarían de gran utilidad para evaluar la igualdad de oportunidades entre las personas con discapacidad y el conjunto de la población.

- Incorporar la variable discapacidad en el cuestionario al alumnado, para extrapolar la discapacidad en análisis de mayor calado en los que testar por ejemplo su victimización.

– Por último, en relación con la accesibilidad de la documentación, se recomienda publicar en la página web del organismo responsable, junto a los resultados de la estadística y de manera separada del resto de informes y segundos análisis no estadísticos, el calendario de difusión, el proyecto metodológico y el informe metodológico estandarizado, y su revisión y actualización cuando sea necesario, al menos una vez al año.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 9 de marzo de 2022, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Estudio sobre las Conductas Saludables de Adolescentes Escolarizados – HBSC,, responsabilidad del Ministerio de Sanidad (MSND).*

EL SECRETARIO

Antonio Salcedo Galiano

V.º B.º EL PRESIDENTE

Juan Manuel Rodríguez Póo